



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

ACTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CELEBRADA EN FECHA 21/10/2021, ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR EL POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI SOBRE LA OFERTA CORRESPONDIENTE AL SOBRE ELECTRÓNICO C (CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS), ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES POR LAS OFERTA CONTENIDA EN ESTE SOBRE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2021/FABS/000001

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE PONTEVEDRA, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL(FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, ASÍ COMO PARA LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

ACTO: Proceder a la aprobación del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 21/010/2021, al análisis del informe emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre la oferta correspondiente al sobre electrónico C (criterios evaluables a través de fórmulas), asignación de puntuaciones por la oferta contenida en este sobre y propuesta de adjudicación.

ÓRGANO QUE SE REÚNE: Mesa de contratación

DÍA: 28/10/2021

LUGAR: Segunda planta del edificio administrativo situado en la calle Michelena 30, Pontevedra.

HORA DE INICIO: 10:14 horas.

HORA DE FIN: 10:18 horas

En el expediente mencionado en la parte superior de esta acta y en el lugar, día y hora indicados, comparecen las personas que a continuación se relacionan con el objeto de proceder a la realización del acto mencionado en el expediente de contratación indicado:

ASISTENTES:





Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

PRESIDENTA: Concejala del área de régimen interior, contratación y promoción de la ciudad	Dña. Anabel Gulías Torreiro
SECRETARIO:	D. José Francisco González Neira (Jefe del Servicio de Contratación).
VOCALES:	Doña Camila Criado Fariña (Jefa de Sección de Contabilidad, en funciones de Interventora General). D. José Antonio García Mon (Director de la Asesoría Jurídica). Doña Encarnación Dapena Losada (Jefa del Servicio de Educación y Promoción Económica). Don Juan Manuel Muñoz Cerrada (en representación del Grupo Municipal del Partido Popular)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede, como primer punto del orden del día, a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 21/10/2021.

A continuación, la secretaría del órgano da cuenta del informe del responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valora, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas, la oferta formulada por la empresa admitida contenida en el sobre electrónico C (criterios evaluables a través de fórmulas) a este proceso de licitación.

Os miembros da Mesa de Contratación, después de estudiar el informe mencionado, por unanimidad, ACUERDAN:

Primero.- Aceptar el informe del responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico C (criterios evaluables a través de fórmulas).



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Segundo.- Aceptar y asumir las puntuaciones reflejadas en el informe técnico anteriormente mencionado y, en consecuencia, otorgarle a la empresa admitida como puntuación por la oferta contenida en el sobre electrónico C (criterios cuantificables automáticamente por aplicación de fórmulas) las que se exponen en dicho informe que, de forma resumida, son las siguientes:

Empresas	Puntuación oferta económica	Puntuación mejoras de calidad	Puntuación mayor personal	Puntuación total sobre C
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.	50	40	15	105

Asimismo, la mesa de contratación, ACUERDA:

Primero.- De conformidad con los informes técnicos de valoración que constan en el expediente de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos B y C, cuyas puntuaciones asumió la Mesa de Contratación, asignar la puntuación siguiente a las entidades admitidas a este procedimiento de contratación:

Licitador	Puntos sobre B	Puntos sobre C	Puntuación total
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.	90	105	195

Segundo.- De conformidad con las puntuaciones asignadas, se acuerda clasificar las empresas por el siguiente orden, conforme las ofertas presentadas por éstas:

1ª. ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.

Tercero.- Que se incorporen todas las ofertas presentadas al expediente de contratación.

Cuarto.- Proponer la adjudicación del contrato relativo al expediente de contratación mencionado en la cabecera de este acta, a las entidades que a continuación se relacionan, por ser las oferta con la mejor relación calidad-precio:

- ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A. (NIF: A36196418)

Y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto mencionado anteriormente y levanta la sesión de lo que yo, como Secretario, doy fe.